

Núm. 277

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 16 de noviembre de 2010

Sec. I. Pág. 95596

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

17570 Recurso de inconstitucionalidad n.º 7454-2010, en relación con diversos preceptos de la Ley 20/2010, de 7 de julio, del cine de Cataluña.

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 3 de noviembre actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 7454-2010, promovido por más de cincuenta Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, contra los artículos 17.1.a); 18.1, 2 y 3; 19.1.b) y la regulación del régimen sancionador de los artículos 50.2.b) y c) 3.b) y c) y 4.b) y c); 51.2.a) b) y c) y 3 y 52.d) de la Ley 20/2010, de 7 de julio, del cine de Cataluña.

Madrid, 3 de noviembre de 2010.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X